

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Viernes 13 de Noviembre del 2020, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Diaz Avendaño**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
 - **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
 - **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
 - **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
 - **SRA. VIVIANA VEGA CORTES**
 - **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
 - **SRTA. CLAUDIA ROSSI ROSSI**
-
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

1. Entrega de Informe Final N° 234 de 2020, de Contraloría Región del Maule, remitido a través de correo electrónico.
2. Acuerdo para fijar Sesión Ordinaria.
3. Acuerdo para aprobar PADEM año 2021.
4. Acuerdo para aprobar Ordenanza Municipal de Arbolado Urbano "Arborización de Especies Nativas : poda, extracción y trasplante de especies arbóreas en la comuna de Talca".

SR. ALCALDE : En el nombre de Dios se abre la Sesión.

SR. SECRETARIO : Bien el punto primero de esta Sesión Extraordinaria de hoy Viernes 13 de Noviembre, es la entrega del Informe Final número 234 del 2020 de Contraloría Regional del Maule, el que fue remitido a través de correo electrónico a los señores concejales y se ha solicitado su impresión, y también se está entregando impreso.

SR. SECRETARIO : El punto segundo es el acuerdo para fijar sesión ordinaria, en atención a que por falta de quorum no hubo Sesión Ordinaria el Martes. Se sugiere que sea la Sesión el Martes 24 del presente mes.

SR. ALCALDE : De acuerdo.

SR. MANUEL YAÑEZ : Apruebo.

SR. HERNANDO DURAN : Apruebo.

SR. VICTOR INZULZA : Apruebo.

SR. SANTIAGO OÑATE : Apruebo.

SR. JULIO CHERIF : Apruebo.

SRA. VIVIANA VEGA : Apruebo.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Apruebo.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Apruebo.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Apruebo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Apruebo.

ACUERDO N° 267	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Claudia Rossi, Hernán Astaburuaga y Juan Carlos Figueroa; Fijar Sesión Ordinaria el Martes 24 de Noviembre del 2020.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto siguiente es el acuerdo para aprobar PADEM año 2021.

SR. RAFAEL MARIN : Muy buenos días, señor alcalde, estimados concejales en el punto número tres, donde ustedes deben aprobar o tomar la decisión de rechazar el PADEM, contarles que ya hemos realizado todas las reuniones posibles con la Comisión de Educación. La última la tuvimos este día, este día miércoles, donde recibimos las inquietudes, las sugerencias, las últimas, y al parecer el señor presidente de la Comisión y los integrantes de ella, más los participantes que estuvieron ese día, recibieron con beneplácito los informes que nosotros le entregamos. Así es que estamos a la espera de esa respuesta solamente.

SR. ALCALDE : Ya, la presentación ya se trabajó con todos los concejales. Entonces voy a ir dando la palabra de a uno para emitir algún comentario de aprobación o desaprobación.

SR. ALCALDE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo hice una solicitud, señor, solamente de cuanta especialidad de cada uno hay de los profesores titulados que en este momento están haciendo el servicio. Nada más pendiente. Ninguna cosa más. Era una consulta no más. Apruebo.

SR. ALCALDE : Bien, Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Buenos días, que importante aprobar este programa de la parte de Educación. Por lo relevante que finalmente resulta poder entregar conocimiento y experiencias de vida

a nuestro alumnado y sobre todo porque la formación que van a tener para la vida y en la medida que nosotros lo hacemos bien, obviamente que vamos a formar personas de bien para el futuro. Yo voy aprobar el Padem, creo que se cumplen con todos los requisitos que son exigido por la ley y esperar que el próximo año en una situación totalmente distinta, tal vez, tengamos mayor resultado, sobre todo pensando en la posibilidad de no tener al alumnado al 100 por ciento dentro de los colegios y con toda esta nueva forma de hacer educación a distancia. Así que con todo el ánimo de que esto resulte espectacular y que sea muy bueno para todos. Yo apruebo el Padem.

SR. ALCALDE : Bien, Julio.

SR. JULIO CHERIF : Buenos días a todos. Sí, alcalde, bueno, después de haber hecho un trabajo con nuestro presidente de la Comisión, mi colega Víctor Insulza y haber sido acogido gran parte de las propuestas realizadas como colegio colegiado de este concejo municipal, desear solamente que ojalá el año 2021 sea de mucho éxito para el alumnado y para los docentes que tienen que trabajar en el sistema de la educación para hacer de este país grandes personas y grandes ciudadanos. Así que ojalá podamos cumplir esa meta que están dentro de este argumento escrito del Padem y poder tener el éxito que necesitan nuestros establecimientos educacionales como son los establecimientos municipales bajo la administración de la municipalidad. Reitero mi saludo a todo el equipo de profesionales del Daem y también desear el éxito reiterando mis palabras a todos los docentes para que podamos y que se logre tener el éxito que podamos y que volvamos cuando pase esta pandemia, y poder volver a las clases presenciales, porque creo que con clases presenciales el alumnado tiene una mayor proyección en la educación. Así que apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Muy bien, don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias alcalde, me gustaría que le ofrezca la palabra al resto de los concejales, y al final yo voy hacer algunas precisiones, porque yo lo he lo he analizado al revés y al derecho. Entonces me gustaría que si algún concejal le hemos enviado los reportes tuviera alguna consulta, alguna duda. Alcalde, por favor.

SR. ALCALDE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Buenos días alcalde y a todos mis colegas, también al director del Daem y a toda la gente que está conectado, yo tuve un inconveniente, pero lo importante es estar presente. Yo la verdad de las cosas que he analizado todas estas propuestas que existen, y primero que nada quiero felicitar a nuestro querido concejal don Víctor Insulza, por el trabajo bien hecho y todo lo que significa el poder hincarle el diente a algunos ítems que aparecen acá y tuvimos la oportunidad en estas comisiones de poder conversar justamente con el Director del Daem, don Rafael Marín, y donde muchos de nosotros teníamos la inquietud de como tenían que operar nuestra Educación Municipal para poder equilibrar en parte lo que es la educación particular.

Si bien es cierto que hay muchas propuestas y han sido acogidas. Lo más importante, es que esto se vaya realizando, sobre todo que estamos debe con muchos colegios y escuelas rurales donde nosotros hicimos ver nuestras inquietudes con respecto a las condiciones que están esos colegios, independiente de que los profesionales, en el caso de los docentes tengan esa capacidad ser más empático, tener esa capacidad de vocación de poder enseñar, también hay que entregarle las armas suficiente para que ellos puedan realizar su función, de lo contrario va hacer muy difícil.

Así que a esperar que todas estas propuestas que se han anunciado y algunas que nosotros también como concejales hemos presentado al Director del Daem, bienvenido sea, la verdad de las cosas que hace mucho tiempo que nosotros queríamos ver la posibilidad de que esto se concrete, porque consideramos que hay muchas situaciones que hay que mejorar, todo en el ambiente laboral, no solamente de los funcionarios, yo involucro a toda la gente que trabaja en educación, directores, profesores, auxiliares, todo lo que involucra el tema educación municipal, y es lógico que lo voy aprobar señor alcalde.

SR. ALCALDE : Muy bien, Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA : Alcalde Buenos días, buenos días colegas. Mire, yo me quería detener un poquitito, ya lo hemos conversado varias veces con los concejales en la reunión que hemos tenido de comisión y yo quiero primero, darle las gracias a don Víctor. Sin ser yo profesora, pero yo veo, escucho, situaciones que se han presentado en los diferentes colegios, sobre todo en los rurales donde nosotros, la gran preocupación es que se hagan prontamente las reparaciones y que con tanto ahínco hemos dicho en varias ocasiones y también mi preocupación más grande es cómo nos vamos a conectar o cómo se van a conectar los alumnos que están en desmedro que no tienen su tablet o su computador el año que viene para las clases, la opción primera sería que fuera presencial, pero la pandemia así lo impide, no se va a poder hacer y los horarios, estuvimos hablando con el Director Comunal sobre los horarios que sean más compacto, que sea una jornada temprana para que los alumnos se puedan conectar y no saltada, de dónde se van a sacar los recursos. Si bien es cierto, estamos aprobando el Padem, pero todo puede cambiar en marzo y a eso hay que estar atenta. Hay que tener siempre una alternativa de cómo se puede trabajar.

Mi gran saludo a todos los profesores, sé que están trabajando en condiciones anómalas, que estamos en la casa o ellos están también con sus niños, entonces que sepa todo el alumnado también que estamos, el concejo con usted, preocupados. Darle la gracia a don Víctor realmente por su preocupación y por esa gentileza que tiene para llamarme y decirme qué le parece Vivi esto. Y alcalde igual a usted, agradecer porque aquí hay un trabajo, hay una preocupación de un equipo que está en el Daem y bien me parece alcalde. Así que hay que seguir y estar preocupado principalmente del alumnado que no baje, y que también la asistencia que sea vista, porque la persona puede estar conectada en el computador y no esta, está pendiente de otras cosas y hay que ayudar también a los apoderados, que ha sido estresante para ello empezar de nuevo, porque hay gente que por lo menos cercana a mí, que me dice que tuvo que volver a multiplicar, tuvo que volver a integrarse, lo que era ciencias naturales para nosotros en historia igual. Así que nada alcalde, estoy muy conforme con el trabajo que se ha hecho porque estamos integrado.

SR. ALCALDE : Muy bien, Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Bueno, agradezco a don Víctor, por supuesto, y a su tremendo aporte y también al equipo que está detrás de este proyecto. Bueno, yo tengo algunos pequeños detalles, por ejemplo, en el tema que faltan más psicólogos, porque estar en la casa implica también, no todas las personas tienen una buena convivencia en sus casas, una familia armónica, no todos tienen comida, hay hartos temas ahí. Entonces yo creo que abordar psicólogos, porque nosotros somos el reflejo de lo que está pasando en Europa, y la pandemia, la segunda ola está atacando con más fuerza. Por lo tanto, yo creo que este verano va a ser para nosotros como un pequeño veranito de San Juan, donde tenemos que empezar a ahorrar, a tratar de juntar provisiones, porque el próximo año yo creo que presencial no hay ni una posibilidad, según lo que se ve.

También, qué pasa con las clases de educación diferencial, cómo reforzarlas más si sigue esta modalidad online. También crear talleres de reforzamiento, que es algo que

presencial se puede hacer con bastante facilidad, pero tratar de llegar más a los chicos que les cuesta en algunos ramos, potenciar más eso, crear concursos literarios para incentivar la lectura y escritura. Y al ser online crear jornadas de debate, por ejemplo, para que los jóvenes tengan un manejo de temas de contingencia, puedan expresarse mejor, tengan un buen manejo del vocabulario, lean más. Y eso serían como los alcances, pero apruebo.

SR. ALCALDE : Muy bien, Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Si señor alcalde. La verdad es que yo tengo algunos reparos con la forma de abordar o de enfocar hoy día el tema educacional y no tiene que ver sólo con este Padem, ni con el proceso que se nos avecina en el 2021, sino que es algo que yo he repetido en innumerables ocasiones. Pero al parecer no ha existido porque esto viene desde mucho antes. Yo desde que asumí como concejal vengo insistiendo en lo mismo, pero al parecer no hay voluntad por hacer las cosas de manera distinta.

La verdad que hoy día todo indica, todo indica que estamos en un momento en el cual los profesores y los estudiantes no disfrutan la experiencia de educar o de aprender, requieren que el entorno, que el modelo incentive justamente la motivación. O sea, incentive la motivación, y la pasión por aprender, por educar, por ser parte del modelo educativo. Yo esto lo he dicho varias veces antes, pero las salas de clases hoy día no han cambiado en los últimos cien años. Las salas de clases no han cambiado en absoluto. Seguimos haciendo las cosas de la misma manera. O sea, las salas de clases en las que me eduqué yo, en la que se educó mi hijo y en la que se educó mi abuelo, son exactamente igual. Y en este instrumento de planificación para el año 2021 no hay un gran cambio en eso. No se ha hecho un esfuerzo por innovar.

Hoy día tenemos un desafío, cuando los estudiantes están en su casa y no en el colegio, tenemos que promover el protagonismo de los estudiantes, las horas de auto aprendizaje, el trabajo autónomo de los estudiantes. Tenemos que buscar herramientas para poder promover eso, pero además entregarles las condiciones para que lo hagan. El tema de la innovación educativa es fundamental. O sea, las escuelas exitosas en el mundo promueven la autonomía de la comunidad educativa y la participación de los estudiantes en el proceso de aprendizaje. Yo creo que nosotros seguimos marcando el paso, haciendo las cosas de la misma forma que se han hecho los últimos cien años. Hoy día, de qué manera nosotros le ponemos acento o énfasis con recursos, con tecnología para entregarle a los estudiantes lo que los expertos denominan las habilidades del siglo XXI que son tan necesarias. Hoy día sobre todo cuando en un contexto de pandemia para poder desarrollar toda esta, imagínense para poder desarrollar nosotros algo tan básico, algo tan sencillo como una sesión de concejo, los problemas que hemos tenido, por qué. Porque, nosotros pertenecemos una generación distinta a la de los chicos que se están educando. Pero a ellos hay que entregarles las condiciones, los elementos para poder desarrollar esta habilidad del siglo XXI. Imagínense lo complejo que es tener una hora de concejo online. Y estos chicos tienen que estudiar a través de este mismo mecanismo. Entonces yo creo que ahí faltan esfuerzos que apunten en esa línea, hay que integrar las áreas del conocimiento. O sea, los niños tienen que aprender haciendo, enfrentando y resolviendo problemas. Y yo creo que ahí tampoco hemos puesto el acento. Seguimos con el paradigma del profesor, cambiamos la tiza y el pizarrón por el plumón y el pizarrón, y el estudiante al otro lado como un sujeto pasivo en el proceso de aprendizaje que recibe conocimiento.

La verdad que yo creo que ese paradigma tiene que ser superado, básicamente porque los cabros chicos andan trayendo en su celular, en el bolsillo del pantalón más conocimiento que cualquier científico del siglo XX. El tema es cómo nosotros les enseñamos a procesar esa información y transformarla en conocimiento. Ahí son fundamentales los profesores, pero para eso necesitamos profesores con esas capacidades.

Los espacios educativos señor alcalde, señores concejales, los espacios educativos son fundamentales en este proyecto. O sea, en este proceso es necesario incorporar tecnologías. Yo creo que se han hecho algunos esfuerzos entorno a eso, con el tema de la adquisición de equipos, pero ahí es donde yo creo que debiéramos tener un acento un poquito más, más profundo.

En general, miren, la verdad que el Padem, como yo lo revisé y como yo lo veo desde la óptica de que lo veo, se enfrentó como se ha enfrentado todos los años. No veo algunas actualizaciones con cifras, pero creo que tenemos que apuntar, a dar un vuelco, un giro, un poquito, un poquito más profundo. Sobre todo, en el contexto de Pandemia en el que estamos. Yo voy aprobar, pero creo que el esfuerzo que ha hecho don Víctor desde la Comisión de Educación, que es super importante, yo me vi imposibilitado a participar esta semana en la reunión en la que nos convocó, pero creo que ese esfuerzo debiéramos extenderlo en el tiempo y también ahí yo le solicito señor alcalde que escuche de las propuestas que nosotros tenemos que hacer. O sea, yo creo que capacidad en el concejo existe, don Víctor, es un hombre que tiene una trayectoria en temas de educación. Juan Carlos también. O sea, docentes tenemos, la mitad del concejo son docentes y yo creo que abemos otros que podemos aportar desde nuestras miradas profesionales un poco distintas, pero si queremos obtener resultados diferentes tenemos que hacer las cosas de una manera diferente, y nosotros acá seguimos haciendo exactamente lo mismo que hemos hecho durante los últimos cien años. Es más, yo quise preparar un análisis evolutivo de los resultados del Simce y de la PSU en los últimos cinco años en la comuna. Lamentablemente solicitamos la información al Daem, a través de la Comisión de Educación y la gente del Daem hasta el día de hoy no nos envió la información. Entonces, señor alcalde, yo creo que para poder generar mejoras reales en el proceso educativo para poder preparar a la ciudad para lo que viene, que es la des municipalización, nosotros tenemos que preparar la ciudad desde afuera hacia adentro del aula y tomando en cuenta que ya no vamos a administrar el sistema educativo, pero no podemos desentendernos de la responsabilidad que significan nuestros educandos. Por lo tanto, el municipio, el gobierno local, la ciudad, tienen que tener una propuesta para ese proceso y tenemos que hacerlo de una manera que nosotros definamos, pero no hay absolutamente nada respecto a aquello.

O sea, ese proceso va a llegar, se va a instalar y nos va a pasar por encima, como otros procesos que vamos a vivir en el corto plazo y que nos van a pasar por encima porque no estamos planificando, no estamos pensándolo. Le doy un ejemplo súper sencillo hace dos días inauguramos la planta de compostaje, que a mí me parece una extraordinaria noticia para la ciudad. Sin embargo, el próximo año hay que licitar el modelo de residuos y todavía no lo estamos pensando, no estamos haciendo absolutamente nada en eso.

Entonces, señor alcalde, yo creo que las cosas para que funcionen bien hay que pensarlas, hay que dedicarle horas profesionales. Y yo la verdad, siento que el Padem desde que soy concejal, avanza en algunas áreas, se complementa un poquito, se adorna un poco, pero básicamente hacemos exactamente lo mismo. Entonces, creo que no es el camino. Yo lo voy aprobar porque en realidad esto es lo que corresponde hacer, uno tiene que tratar de contribuir y no poner piedra en el camino. Pero yo no puedo restarme de dar mi opinión de manera crítica, porque es lo que he venido repitiendo durante varios años y siento que incluso cuando se han hecho algunos esfuerzos por innovar por pensar de una manera distinta las cosas en el Daem, esos esfuerzos quedan truncado al poco andar por la burocracia, por un montón de otros temas.

Entonces yo le pediría ser alcalde como un favor a la ciudad, como un favor a esta administración dediquémosle un poco de tiempo de manera seria a buscar una mirada distinta. Tal vez el problema es que estamos mirando todos desde dentro del bosque, busquemos una óptica diferente para poder enfrentar el desafío de lo que significa la educación en una comuna como esta. Yo creo que recursos hoy día el Daem tiene, profesionales al interior también existen. Tal vez lo que

necesitamos buscar es una mirada distinta, un foco distinto que catalice todos estos procesos, pero es fundamental señor alcalde, hacerlo, y voy a insistir con algo que para mí es súper importante que tiene que ver con la autonomía de la comunidad educativa. O sea, tuvimos hace un tiempo atrás, en este mismo concejo, yo presenté un reclamo por una compra que iban a hacer desde el Daem pensando en un colegio x, cuando la comunidad educativa no estaba de acuerdo y creían que su prioridad eran otras. Afortunadamente, esa formación usted la recibió señor alcalde y resolvió el problema, pero ese tipo de cosas no pueden ocurrir.

Entonces la invitación es eso. Yo estoy completamente disponible y creo que todo el resto del concejo está disponible a dedicar tiempo a dedicar horas profesionales para trabajar en este tema. Pero necesitamos una óptica distinta, las cosas, y usted señor alcalde lo sabe porque lo hemos conversado innumerables veces. Nosotros sabemos que, en la municipalidad cuando uno quiere hacer un cambio, la primera respuesta siempre es no se puede. Pero creo que buscando la fórmula, las miradas, los focos distintos y con un poquito de voluntad se pueden hacer cosas bastante interesantes.

SR. ALCALDE : Bien, Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Lamentablemente, por razones muy particulares no tuve la oportunidad de trabajar junto al profesor Víctor Inzulza de la comisión, pero gracias a la buena disposición de parte de don Víctor obviamente me alimenté de todos sus análisis y tengo muy claro el trabajo que hicieron, así que le agradezco a don Víctor porque eso me permite estar al tanto de todo lo que está ocurriendo.

Tengo algunos alcances que creo que son importantes y no los contemplé en lo antecedentes que recibí. Que es muy importante disminuir el retiro de los estudiantes. No sé si hay alguna estrategia específica que yo no la vi, por lo menos, porque es un mal endémico la inasistencia y por un punto que subamos de asistencia recibimos 25 millones de pesos más. O sea, aumenta nuestro presupuesto para educar mejor. Tampoco vi el análisis, no sé si estoy equivocado, de qué forma nosotros podemos ir fortaleciendo la educación técnico profesional, Chile está saturado de profesionales, hoy día hay una cesantía muy grande de profesionales, porque no hay una planificación estratégica a largo plazo de las autoridades educacionales públicas. Entonces eso está afectando mucho a los jóvenes que se titulan, egresan y son cesantes ilustrado, ingeniero ilustrado, abogado ilustrado, periodista ilustrado, etcétera, etcétera. Entonces, fundamental ir pensando cómo fortalecemos bien las carreras técnicas profesionales, en mejorar el desempeño directivo también señor alcalde porque veo bastante precario como los concursos de directores no se hacen con la seriedad que corresponde.

De una u otra forma, creo que el presupuesto para el año 2021 no deja de ser importante 61 mil 425 millones de pesos es una cantidad interesante y se puede hacer un buen trabajo en educación. Y creo que lamentablemente por ahí también se tomó el tema de la tecnología. Comparto plenamente con los colegas que el próximo año no vamos a tener educación presencial y veo el otro día la discriminación que ocurrió, que fortalecimos la tecnología solamente en ocho colegios y no en el resto de los estudiantes, todos los estudiantes son importantes señor alcalde. Que no volvamos a cometer ese error y que realmente avancemos en todos los colegios en la tecnología que hoy día se requiere mucho porque no sabemos lo que va a pasar en el mundo.

Eso en general, obviamente lo voy aprobar con los alcances. Y lo que sí me preocupa, el exceso de personal que ha aumentado en el Daem los últimos años, prácticamente ha aumentado un 3,4 por ciento más. Y eso es serio. Eso es realmente de una u otra forma, a lo mejor estamos malgastado mal la plata de educación en otro gasto que no compete directamente a lo que nos interesa, trabajar bien con los niños y con los jóvenes. Apruebo en todo caso, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno, yo aprovecho de saludar a todos los colegas, señor alcalde, por ahí hay un micrófono que está encendido y está haciendo una interferencia. Bueno, me conecté más tarde porque hice varios intentos. Una vez más ratifico mi posición que debemos hacer los concejos presenciales, porque no podemos tener estos problemas y desconectado de lo que se está planteando acá en las sesiones del concejo.

Creo que hoy día el sistema educativo Talquino tiene un gran desafío, y el equipo que se hizo cargo de llevar adelante este proceso tiene que asumir este desafío. Nosotros hemos hecho la evaluación respecto a los años anteriores y sabemos que ha sido un desastre, yo creo que nadie de los que está aquí en esta sesión del concejo, y nadie del mundo educativo, de la ciudad, de la comuna, de la región puede desconocer que lamentablemente fue así, lo hemos planteado en innumerables oportunidades, me hace sentido las palabras de Hernán, donde hemos estado todos los años haciendo lo mismo, por lo tanto hemos logrado lo mismo, y cada vez disminuimos nuestro rendimiento en nuestros alumnos. Todos los años ingresan más dinero a educación y los resultados son inversamente proporcionales. Nadie escuchó los últimos ocho años, nadie escuchó el reclamo de los que de una u otra manera tenemos vínculos con la educación, de los que somos profesores, tenemos una visión y tenemos contacto también con gente que está ligada a la educación, pésimos resultados, se ha malgastado el dinero, el otro día lo dijo nuestro Director Comunal de Educación. Hemos perdido una cantidad enorme de alumnos del sistema municipal y eso habla muy mal de la gestión. Pero ahora hay que mirar el futuro y yo creo que hay elementos que hay que enfrentar de la mejor forma posible. Una, evitar nuevamente que sigamos perdiendo alumnos del sistema educacional municipal, también tenemos que lograr que no puede haber esa brecha, esas tremendas brechas que existen entre alumnos, como que hubiera alumnos de primera y segunda categoría. Tenemos que acortar esa brecha tecnológica, que muchos se han referido hoy día. Tenemos que dotar de suficientes elementos tecnológicos a nuestros alumnos para enfrentar lo que viene en el futuro, ya no va a ser igual la forma de impartir los conocimientos, ya no va a ser igual de aquí en adelante. Entonces tenemos que ver la fórmula de que nuestros recursos que vienen del Ministerio, que son muy poco o casi nada lo que incorporamos nosotros como municipio tienen que apuntar a eso. Tenemos que reforzar también la función del profesorado, el profesorado hoy día se ha visto expuesto a una presión adicional. Nos encontramos con profesores que están muy estresados, profesores que han tratado, que han hecho todos los esfuerzos posibles para mantener la conexión con los alumnos a distancia y es muy difícil. Y yo creo que también tenemos que prepararlo para darle a ellos desde el Departamento de Educación, una atención en cuanto a la salud mental. Hay que preocuparse de eso, están en una situación bastante deteriorada muchos de ellos.

Y hay otro elemento también que es sumamente importante, que no podemos nunca más obviar y lamentablemente lo hemos repetido tantas veces acá y hoy día me da la sensación que hay un compromiso por parte del Daem de sacar adelante lo que son las intervenciones en aquellos colegios que están absolutamente desmejorados en infraestructura. O sea, sabemos que hay un listado de intervenciones, de proyectos, etcétera, pero necesitamos concretarlo. O sea, una vez más, no puede ser posible que hagamos alusión, por ejemplo, a los baños de la escuela El Oriente, que son insalubres, que no existen baños prácticamente. Y así como ese ejemplo, hay montones de otros ejemplos en otros lugares, en otros colegios.

Entonces, eso no puede ser posible, porque si queremos retener a nuestros alumnos o queremos incrementar el número de alumnos a nuestro sistema tenemos que hacer lo más atractivo posible, por lo menos que cumplan con los requisitos mínimos de salubridad, que sea un colegio acogedor, que sea amigable, que la gente se fije y vea que es una posibilidad de crecer, y no por que lleguen ahí, porque en realidad no tienen otra opción. Entonces yo creo que esos son los desafíos de hoy día del cuerpo directivo del Daem. Tienen que dar vuelta la página en el sentido de no hacer lo mismo. Lo repito, muy acertada la frase de Hernán, no hacer lo mismo, porque que vamos a lograr lo mismo y lo

mismo ha sido cada año más malo, vean ustedes los resultados. Y si nos fijamos nosotros y acuérdense bien ustedes que nosotros tenemos, es la segunda comuna del país que más ingresos recibe por la Ley SEP, es la segunda comuna con más recursos SEP, después de la comuna de Antofagasta. Es mucha plata la que tenemos nosotros, imagínense, son 61 mil millones de pesos, se pueden hacer muchas cosas, pero hay que administrar y hay que gestionar de la mejor forma posible. No podemos repetir las experiencias del pasado, sino finalmente aquí todos vamos a fracasar. Yo creo que aquí estamos entregando una oportunidad al equipo directivo del Daem para que saque esto adelante. Y yo creo que todos, o prácticamente el 90 por ciento, o el 95 por ciento, o el 100 por ciento, no estoy seguro, vamos aprobar este Padem, pero con esa condicionante. O sea, hagamos algo para que podamos cambiar el futuro de los niños, de nuestros niños, porque hoy día, así como vamos, seguimos caminando hacia el precipicio. Eso no más.

SR. ALCALDE : Bien, don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias, señor alcalde. En primer lugar, quiero dar un reconocimiento a todos mis colegas concejales por el interés, la participación, la preocupación, la sugerencia, las críticas constructivas, para poder interactuar con el Daem y también un reconocimiento a Don Rafael, y a todo su equipo por la voluntad y la predisposición para recibir, analizar y discutir todas las propuestas que nosotros hemos hecho. Yo quiero señalar, señor alcalde, que la educación es un sistema altamente importante para toda la sociedad, pero es complejo, es diverso, tiene recursos muy importantes, pero a veces no basta con una ficha de datos, es la formación de los ciudadanos que después liderarán la salud, el trabajo, el desarrollo económico, la preservación del medio ambiente, el sostén de la democracia, el del ser buen ciudadano, etcétera. Todos nos tenemos que apoyar en dar una buena educación.

Ahora, siempre yo señalo que en educación hay cinco grandes pilares del éxito en los estudios. El primero es la atención, una persona que no pone una buena atención, perdió todo. El segundo es la comprensión, si yo estoy atento, comprendo. Y el tercero y uno muy importante señor alcalde, es el refuerzo, el refuerzo educativo, el refuerzo de la idea, porque no hay ninguna persona, por inteligente que sea, que aprenda todo altiro. Entonces, basado en eso un poquito, hemos estudiado a fondo lo que nos ha presentado el Daem, hemos hecho el análisis, hemos hecho las propuestas por escrito. Las tiene el señor jefe comunal. Porque es muy importante que las ideas queden plasmadas en algo que después se puedan evaluar y discutir. Pero yo quisiera terminar, como hay cinco áreas que nos presenta el Daem, al menos reiterar o reforzar una idea, al menos en cada una.

Mire, en el área de liderazgo yo creo que ha habido escasa participación de las comunidades escolares en la elaboración. Yo creo que los profesionales del Daem hacen un buen esfuerzo para recopilar la información, pero de dónde llega, llega de las comunidades escolares y las comunidades escolares tienen dos alternativas que hay una real participación de todos los estamentos o que la hagan solamente los docentes directivos y lo entreguen. Cuando no hay una participación de todos, no hay un compromiso para asumirla, entonces eso es muy importante.

Segundo, en el área de Gestión Pedagógica señor alcalde y estimados colegas y don Rafael y su equipo. Yo creo que no ha habido una oportunidad o no sé, o por lo menos no tenemos evidencia que se haya tratado de discutir las mallas curriculares, por ejemplo, de los colegios y tratar de eliminar los planes electivos. Yo creo que eso es un gran daño que ha causado la educación en general. Eso es, es así, seguimos teniendo nuestros colegios de enseñanza media con planes electivos. Entonces es muy importante para la educación del futuro, no lo digo yo, lo dicen todos los expertos y todas las entidades que han sido exitosas en educación.

En el área de convivencia, señor alcalde, yo creo que tal vez no se ha modificado o no hemos tenido la oportunidad de discutir lo relacionado con la innovación en horas docentes, especialmente en los consejos de curso. Nosotros tenemos que orientar la convivencia, por ejemplo, ayudar a la convivencia, a la formación ciudadana. Y en qué espacio lo hacemos. El espacio más potente es el Consejo curso donde tiene que haber un profesor con al menos dos horas de consejo curso y se puedan hacer los tres tipos de consejos, el de orientación, el administrativo y el cultural. Y eso con una hora, y que a veces es asumida por un profesor que escasamente ve al alumno durante dos horas y la semana, es imposible. Necesitamos profesores que al menos sean bien formados y que al menos tengan cuatro horas de clases frente al curso, más las horas de consejo.

En el área de recursos, yo creo que nunca en la historia hemos tenido tantos recursos señor alcalde, los 61 millones triplican, por ejemplo, el presupuesto de salud y por supuesto duplican el presupuesto municipal. Y yo creo que ahí tal vez deberíamos discutir, porque al menos no se aprecian inversiones en fortalecer los recursos pedagógicos del docente y de los estudiantes, como lo señalaban la mayoría de los colegas acá.

Yo creo que en esta pandemia es altamente importante que podamos discutir ese tema y así como hacemos modificaciones presupuestarias en algunas áreas necesarias. Acá a lo mejor sería importante hacer un estudio minucioso y poder innovar un poco en ese sentido, en elementos tecnológicos, didácticos, etcétera.

Y en la quinta área, en el área resultado. Yo creo que nos falta tener más informaciones, no solamente estadísticas, sino que informaciones de las comunidades comparativas sobre evaluación interna, tenemos solamente evaluación externa. Entonces, qué es lo que hacen las comunidades cuando se presenta este Padem. Cada comunidad presenta un proyecto de mejoramiento educativo con acciones a ejecutar y una vez que termine el año debieran evaluarse esas acciones si se ejecutaron y comparar si se realizaron. Yo creo que ese es un tema trascendente.

Bueno, en los últimos 15 años hemos disminuido la matrícula también en 10 mil estudiantes y la proyección para este año 2021 es casi con mil menos que el año pasado. Entonces hemos hecho sugerencias para que no tengamos tanta deserción. Yo creo que tenemos que enfocarnos y buscar estrategias para eso.

Según el Padem, señor alcalde, también tenemos coordinadores, funcionarios coordinadores en enseñanza básica, media, en el SEP, en los PME, en la actividad extraescolares, en la actividad física escolar, en la actividad cultural escolar y en otras. Pero yo creo que ahí nos hace falta que nosotros los concejales conozcamos sus funciones y que ojalá tengamos reporte periódicos, porque yo creo, y con esto estoy terminando, yo creo que estas buenas intenciones que la hemos traducido en documento, es imposible que se materialicen, se realicen solamente con el trabajo de los profesionales del Daem, necesitamos comprometernos todos, los concejales, los padres apoderados, la comunidad, es la única forma. No hay ninguna nación en el mundo que haya sido exitosa o alguna institución que trabaje en forma individual. Siempre las instituciones exitosas son cuando trabajan en equipo y, por ejemplo, también tenemos variación en la dotación docente de personal y asistentes. Hoy día la cantidad de horas de asistentes, más directivos casi equivale a las horas docentes.

Y finalmente en la infraestructura que nos preocupa tanto, nosotros ahí tenemos 73 proyectos señor alcalde, entre los ejecutados, entre los de en ejecución y los que están esperando financiamiento. También yo creo que necesitamos para apoyar un reporte periódico.

Termino entonces solicitando, señor alcalde y al equipo del Daem, que ojalá pudiéramos seguir trabajando en temas específicos y podamos al menos tener un reporte, una evaluación de estas cosas que hemos sugerido, al menos cada seis meses. Así que yo, por supuesto, alcalde. La educación nos cambia la vida a todos y apruebo, por supuesto, con mucho gusto. Y voy a estar con el compromiso de mis colegas también atento para apoyar, para que estas buenas intenciones, estos documentos que hemos elaborado juntos que están por escrito, que los conocemos, que espero que usted tenga copia de ellos también, se materializan. Así que apruebo alcalde y gracias por lo que he señalado.

SR. ALCALDE : Muy bien, don Yamil.

SR. FAFael MARIN : Señor alcalde, don Yamil, me permiten.

SR. FAFael MARIN : Si, señor alcalde, es solo para que no se termine esta parte del concejo, sin antes señalar desde nuestro departamento Educación. Primero agradecer a usted, señor alcalde, la confianza entregada al Daem, a los distinguidos concejales y concejalas, todos los aportes que nos han realizado durante el transcurso del año, especialmente a don Víctor, presidente de la Comisión. A todos los integrantes que nos ayudan desde sus puestos, desde sus miradas, en esta visión de la educación de nuestra comuna de Talca. Sólo pedirles un favor que, darnos la oportunidad para revertir alguna de las situaciones que ustedes han señalado. Estamos dispuestos a trabajar junto con ustedes, solos no podemos, sí con ustedes lo podemos hacer.

Así que queremos agradecer esta aprobación del Padem, decirles que estamos muy contentos por el trabajo desarrollado con ustedes y que estamos dispuestos a seguir haciéndolo. Así que tengan un buen día y muchas gracias.

ACUERDO N° 268	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales, Sixto González, Manuel Yánez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Claudía Rossi, Hernán Astaburuaga y Juan Carlos Figueroa; PADEM AÑO 2021.
-----------------------	--

SR. ALCALDE : Muy bien, don Yamil.

SR. SECRETARIO : Bien el punto número cuarto, es el acuerdo para aprobar la Ordenanza Municipal de Arbolado Urbano, Arborización de Especies Nativas : poda, extracción y trasplante de especies arbóreas en la comuna de Talca. Omar.

SR. OMAR ELGUETA : Buenos días señor alcalde, señores concejales, señor secretario municipal. Veníamos entonces a exponer la nueva ordenanza municipal de arbolado urbano, arborización de especies nativas : poda, extracción y trasplante de especies arbóreas en la comuna de Talca, que se encuentra en el marco del desarrollo y en el mejoramiento del medio ambiente de la comuna, lo cual procederá a dar un resumen de la misma y a exponerla, la abogada del departamento jurídico, Pamela Bravo.

SRTA. PAMELA BRAVO : Expone lo siguiente.



**ORDENANZA MUNICIPAL DE ARBOLADO URBANO
ARBORIZACION DE ESPECIES NATIVAS; PODA,
EXTRACCION Y TRASPLANTE DE ESPECIES
ARBOREAS
EN LA COMUNA DE TALCA**



NORMATIVA LEGAL

- ▶ **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPUBLICA,**
- ▶ **LEY N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES,**
- ▶ **CÓDIGO CIVIL,**
- ▶ **LEY DE BASES GENERALES DEL MEDIO AMBIENTE N°19.300,**
- ▶ **LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES**

OBJETIVOS

- a) Establecer los procedimientos tendientes a planificar y gestionar la organización de las áreas verdes de la Comuna de Talca.
- b) Administrar, conservar y proteger las especies arbóreas de la comuna de Talca.
- c) Normar la plantación, trasplante, poda y/o tala de árboles en áreas urbanas de la comuna de Talca
- d) Crear Programas de Arborización nativa
- e) Proteger la calidad de vida de la población talquina
- f) Establecer Procedimientos sancionatorios para el incumplimiento de la presente Ordenanza



ESTRUCTURA ORDENANZA



TÍTULOS

TÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

TÍTULO II: DE LAS SOLICITUDES DE PODA, EXTRACCIÓN DE ESPECIES ARBÓREAS

TÍTULO III: DEL TRASPLANTE Y ARBORIZACIÓN EN LA COMUNA DE TALCA

TÍTULO IV: RIEGO

TÍTULO V: DISPOSICIÓN DE RESIDUOS VEGETALES

TÍTULO VI: NORMATIVA BÁSICA DE LA PLANIFICACIÓN DEL ARBOLADO

TÍTULO VII: NORMATIVA BÁSICA DE PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO

TÍTULO VIII: DE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE ELECTRICIDAD

TÍTULO IX: EDUCACION ARBOREA A LA COMUNIDAD

TÍTULO X: FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

ENTRADA EN VIGENCIA: ARTÍCULO 51°: LA PRESENTE "ORDENANZA" ENTRARÁ EN VIGENCIA AL DÍA SIGUIENTE A SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD

TITULO I: DISPOSICIONES GENERALES

▶ OBJETIVOS

Establecer los procedimientos tendientes a planificar y gestionar la organización de las áreas verdes de la Comuna de Talca.

Administrar, conservar y proteger las especies arbóreas de la comuna de Talca.

Normar la plantación, trasplante, poda y tala de árboles en áreas urbanas de la comuna de Talca

Crear Programas de Arborización nativa

Proteger la calidad de vida de la población talquina

Establecer Procedimientos sancionatorios para el incumplimiento de la presente Ordenanza.

▶ CONCEPTOS: El Artículo 2 ° establece 31 definiciones para efectos de la presente Ordenanza,

TITULO I: DISPOSICIONES GENERALES

▶ FACULTADES DE LA UNIDAD DE ARBOLADO URBANO



- ▶ Prestar asesoría técnica a todos los vecinos, entidades públicas o privadas que ejecuten trabajos o proyectos en la comuna en relación al arbolado urbano establecido en las vías de circulación urbanas.
- ▶ Definir protocolos a seguir en relación a las especies adecuadas y no adecuadas, métodos de plantación y otros requerimientos relacionados, para proyectos de arborización en la comuna.
- ▶ Disponer de medidas que tengan por finalidad proteger la seguridad del personal de poda, como consecuencia de algún defecto biomecánico, desgancho o caída de árbol, sin perjuicio de lo dispuesto en el DFL N° 4-05-02-2007.
- ▶ Exigir a las empresas concesionarias del servicio público/privado de electricidad, el despeje de las franjas de seguridad de tendidos eléctricos, tanto en líneas de transmisión de alta tensión, en líneas de distribución, así como también en empalmes.
- ▶ Exigir a las empresas concesionarias del servicio público/privado de electricidad, incorporar un programa de mantenimiento preventivo del arbolado urbano.
- ▶ Toda concesionaria del servicio público/privado de electricidad, deberá solicitar a través de una presentación formal, autorización para la poda o despeje de sus líneas aéreas, así como también la programación de las podas a efectuar en la comuna y el programa del retiro de los desechos vegetales dejados por los trabajos.
- ▶ Regular el tipo de poda ejecutada por las empresas concesionarias de eléctricas a través de la presente ordenanza, que determinara los lineamientos y buscara una poda equilibrada en toda la copa del árbol.
- ▶ Sancionar a personas naturales o entidades públicas o privadas que incurran en algún daño al arbolado urbano.

TÍTULO II: DE LAS SOLICITUDES DE PODA, EXTRACCIÓN DE ESPECIES ARBÓREAS

- ▶ Contempla información desde el artículos 4° al 10°
- ▶ refiere a las solicitudes de poda y extracción de las especies arbóreas de la Ciudad:

- ▶ Solicitudes
 - Personas Naturales
 - Personas Jurídicas
- ▶ Tipos de Solicitudes
 - Desbroce de maleza
 - Extracción de Raíz
 - Trasplante de árboles

TÍTULO II: DE LAS SOLICITUDES DE PODA, EXTRACCIÓN DE ESPECIES ARBÓREAS

- ▶ Medios

- Página web Ilustre Municipalidad de Talca
- Formularios
- Cartas
- Memorándums
- Ordinarios
- Solicitudes de Organizaciones Comunitarias
- Providencias
- e-mail
- Teléfono

TÍTULO II: DE LAS SOLICITUDES DE PODA, EXTRACCIÓN DE ESPECIES ARBÓREAS

- ▶ Procedimiento
 - Elaboración de un reglamento
 - Responsabilidad
 - Mantenimiento de una especie Arbóreas
 - Catastro de especies arbóreas

TÍTULO III: DEL TRASPLANTE Y ARBORIZACIÓN EN LA COMUNA DE TALCA

- ▶ Contempla información desde los artículos 11° al 19°

- ▶ Especies Arbóreas
 - Especificaciones Generales
 - Espacios de Circulación Urbana
 - Espacios disponibles
 - Riego (Titulo IV)

TÍTULO III: DEL TRASPLANTE Y ARBORIZACIÓN EN LA COMUNA DE TALCA

- En espacios amplios, libres de cableado y en donde se asegure el riego.
 - Quillay
 - Peumo
 - Maitén
- Especies nativas, más idóneas por el tipo de clima de la zona se deberán plantar en áreas verdes y parques. Para ejes de alineación de calles se sugieren las siguientes especies:
 - Tulipero
 - Crespón
 - Cerezo en flor
 - Ciruelo en flor
 - Ligustro
 - Jacaranda
- Estas especies no poseen problemas con el levantamiento de veredas, pero si se debe de considerar a la hora de realizar la plantación el espacio de plantación y la existencia de cableado, para poder hacer la elección entre estas. Dicha determinación quedara entregada a un profesional de la Unidad de Arbolado Urbano

TÍTULO IV: RIEGO

- ▶ Contempla información desde los artículos 20 ° al 22 °
- ▶ Riego Especies arbóreas Programación de riegos nocturnos
 - Lotes Nuevos
 - Responsabilidad del cuidado

TÍTULO V: DISPOSICIÓN DE RESIDUOS VEGETALES

- ▶ Contempla información desde los artículos 23 ° al 25 °
- ▶ Procedimientos para el desbroce de las vías de circulación urbana y sitios eriazos
- ▶ Procedimiento de control de maleza
- ▶ Disposición de residuos vegetales

TITULO VI: NORMATIVA BÁSICA DE LA PLANIFICACIÓN DEL ARBOLADO

- ▶ Contempla información desde los artículos 26 ° al 28 °
- ▶ Listado de especies arbóreas

- Durazno en flor
- Manzano en flor
- Crespón
- Quillay
- Tulipero
- Jacaranda
- Ligustro
- Almendro
- Cerezo
- Ciruelo

TITULO VII: NORMATIVA BÁSICA DE PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO

- ▶ Daños a Arbolado

Prohibiciones

Se prohíbe anillar, pintar, colgar, amarrar animales, bicicletas, carretones o cualquier especie al tronco, tutor o protección de los árboles, como asimismo, colgar o clavar letreros lienzos o propaganda, colocar alambres o clavar en su tronco cualquier elemento, atar telones, carpas o verter líquidos distintos al agua que afecten la estructura y follaje de los árboles. También se prohíbe arrojar escombros, basura de diverso origen en el alcorque del árbol.

TITULO VII: NORMATIVA BÁSICA DE PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO

- ▶ Contempla disposiciones desde el artículo 31 ° al 34°
- ▶ Proyectos
 - ▶ ARTICULO 31°: Toda actividad de construcción contemplada en proyectos de mejoras en las vías de circulación urbana, que necesite intervenir ejemplares del arbolado viario, deberá solicitar una autorización de corte o poda a la Unidad de Arbolado y esta establecerá las medidas compensatorias.
 - ▶ La empresa ejecutora de los proyectos de mejoras en las vías de circulación urbana, será la encargada de la poda, corte y retiro de desechos vegetales, así como también de la compensación de las especies arbóreas dañadas.
 - ▶ ARTICULO 32°: Toda actividad de construcción contemplada en proyectos de mejoras en las vías de circulación urbana que necesite intervenir ejemplares del arbolado viario a través de una poda de raíz deberá solicitar a la Unidad de Arbolado las recomendaciones técnicas de como ejecutar el trabajo.
 - ▶ ARTICULO 33°: La empresa que ejecute trabajos, de toda clase y que involucre el arbolado viario, deberá contemplar un profesional del área para realizar labores de poda, corte o poda de raíz.
 - ▶ ARTICULO 34°: La empresa que ejecute trabajos, de toda clase y que involucre el arbolado viario, deberá contemplar las medidas necesarias para la protección del arbolado viario.

TITULO VII: NORMATIVA BÁSICA DE PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO

- ▶ Control Fitosanitario
 - ▶ ARTICULO 35°: La Unidad de Arbolado Urbano con el fin de mantener los beneficios ambientales propios de la copa del árbol, efectuará dos desinfecciones a los árboles de la especie Olmo, ubicados en el sector centro de la comuna y los cuales en época estival son atacados por la plaga Vaquita del olmo, (*Xanthogaleruca luteola*), agente defoliador.

TITULO VIII: DE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE ELECTRICIDAD

- ▶ Contempla información desde los artículos 36° al 39°
- ▶ ARTICULO 36°: Las podas o cortes que ejecuten las empresas eléctricas en los árboles ubicados en las vías de circulación urbanas, con fines de trazado o despeje de sus líneas aéreas de transmisión y distribución, deberán ajustarse a lo establecido en los artículos 217 y 218 del DS N°327 de 1997 y el artículo N°111 del D.S N°4188 de 1995.
- ▶ ARTICULO 37°: El manejo y disposición de los residuos generados por una poda o corte de árboles, será de responsabilidad de las compañías ejecutoras, debiendo ser retirados del espacio público de forma inmediata. De no ser posible deberá dar aviso a la Unidad de Arbolado Urbano y ésta establecerá un plazo máximo para el retiro de los desechos vegetales.
- ▶ ARTICULO 38°: La programación de las podas o cortes que se ejecuten por parte de las empresas y empresas contratistas de electricidad, deberán ser debidamente informadas a la Unidad de Arbolado Urbano.
- ▶ ARTICULO 39°: La poda que se realice debe ser una poda equilibrada en toda la copa del árbol, no sólo el corte de las ramas que estén dirigidas hacia las líneas de baja o mediana tensión.

TITULO VIX: EDUCACION ARBOREA A LA COMUNIDAD

- ▶ Contempla sus disposiciones desde los artículos 40 ° al 42 °
 - ▶ ARTICULO 40°: La Unidad de Arbolado Urbano, dispondrá en sus dependencias folletos educativos con las especies adecuadas para arborizar además de un resumen de las especificaciones técnicas de plantación.
 - ▶ ARTICULO 41°: Se realizarán plantaciones en colaboración con las juntas de vecinos en sitios desprovistos de vegetación, además se realizarán charlas educativas en sedes con el objetivo de educar a la comunidad en todo lo relacionado al arbolado.
 - ▶ ARTICULO 42°: Con el objetivo de mantener informada a las empresas constructoras se entregará semestralmente en la Dirección de Obras una carta informativa con el procedimiento para efectuar una arborización además de las especificaciones técnicas de plantación.

TITULO X: FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

- ▶ Contempla sus disposiciones desde los artículos 43 al 50 °



- ▶ Artículo 43°: Los inspectores Municipales y carabineros de Chile serán los encargados de supervigilar el estricto cumplimiento de esta Ordenanza y denunciarán al Juzgado de Policía Local las infracciones cometidas.
- ▶ Artículo 44°: Los infractores serán notificados para comparecer ante el Juez de Policía Local, quien aplicará la multa correspondiente por evento, para lo cual podrá requerir un informe técnico al Departamento de Arbolado con la finalidad de aclarar los alcances de la infracción.
- ▶ Artículo 45°: Las infracciones y contravenciones a la presente Ordenanza serán sancionadas con multas de 1 hasta 5 UTM, correspondiendo su conocimiento y aplicación al Juez de Policía Local.
- ▶ Artículo 46°: Cualquier persona podrá denunciar ante el Municipio, cualquier actividad que infrinja la presente Ordenanza.
- ▶ Artículo 47°: Toda persona que extraiga alguna especie Arborea de la vía pública, deberá solicitar autorización de la Unidad de arbolado para la extracción y posterior reemplazo de acuerdo a las especies arbóreas señaladas en el artículo 28 de la presente ordenanza.
- ▶ Respecto a los costos de la extracción y posterior plantación serán asumidos por el solicitante.
- ▶ Artículo 48°: Cuando una especie Arborea resulte dañada o destruida como consecuencia de un accidente de tránsito, la persona ocasionadora del daño deberá reponer la especie Arborea dañada o destruida en el plazo de 15 días. Especie, que será de las señaladas en el artículo 28 de la presente ordenanza.
- ▶ El no cumplimiento de este artículo será sancionado por el Juez de Policía Local.
- ▶ Artículo 49°: Se sancionará a los terceros que causen cualquier destrozo en parques o plazas públicas como en bandedones sembrados o plantados por particulares.
- ▶ Artículo 50: Con la entrada en vigencia de la presente Ordenanza, queda derogada toda norma anterior que verse sobre la misma materia.

TITULO FINAL

- ▶ ENTRADA EN VIGENCIA: ARTÍCULO 51°: LA PRESENTE “ORDENANZA” ENTRARÁ EN VIGENCIA AL DÍA SIGUIENTE A SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD.

GRACIAS



Bueno, como una necesidad de promover la conservación de las especies arbóreas de la comuna de Talca y también como promover programas de arborización de especies nativas, nace la idea de ordenanza municipal destinada a la unidad de arbolado urbano correspondiente armonización de especies nativas, poda, extracción y trasplante de especies arbóreas de la comuna de Talca.

Dentro de la normativa legal propiamente tal, encontramos la Constitución Política de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. También algunos antecedentes del Código Civil. La Ley de Bases del Medio Ambiente, la Ley 19 mil 300 y la Ley General de Urbanismo y Construcción, específicamente para señalar cuáles son las normativas para la incorporación de estas especies arbóreas dentro de los nuevos loteos que se van a realizar.

Dentro de los objetivos principales, y como ya lo señalé anteriormente, está la arborización de especies nativas y dentro de los otros también es establecer distintos procedimientos tendientes a planificar, gestionar la organización de las áreas verdes de la comuna de Talca. También administrar, conservar y proteger las especies arbóreas con programas que son fitosanitarios que permiten eliminar las plagas de estos árboles y que tengan una mayor durabilidad.

Así también normar la plantación, trasplante, poda y tala de árboles en áreas urbanas. Para eso se establecen distintos procedimientos. Así como también queda entregada a la Unidad de Arbolado Urbano la elaboración de un manual de procedimiento a través del cual se van a realizar estas distintas solicitudes.

Como cuarto objetivo está crear programas de arborización nativa, ya que permiten tener una mayor durabilidad. También permiten tener una ornamentación distinta y para ello, en conjunto con la Unidad de Arbolado nos entregaron una lista respecto de cuáles serían como las especies arbóreas más óptimas para ser plantadas, tanto en pasajes como loteos, en los paseos peatonales o en las avenidas con mayor circulación.

Otro objetivo principal es proteger la calidad de vida de la población talquina, es decir, eliminar aquellas especies arbóreas que inhiban las vías respiratorias de las personas o que sean como proveedores de alergia. Entonces, también se elaboró como un proyecto referente a cuáles serían como las especies que no tienen mayores consecuencias dentro de la población en cuanto a la salud.

Y como último objetivo establecer procedimientos sancionatorios por el incumplimiento de la presente ordenanza. Es decir que los daños que se presenten tanto en el mobiliario urbano como en las especies arbóreas de la comuna de Talca. Que sean de manera maliciosa. Nuestra ordenanza va a permitir sancionar estas infracciones que van a ser entregadas claramente a los Juzgados de Policía Local y las sanciones van a ser de una a Unidades Tributarias mensuales de acuerdo a lo que nos permite la ley.

Dentro de la estructura de la presente ordenanza se cuentan con diez títulos, cada uno de los títulos contempla distintas disposiciones que nos van a permitir tener un mayor entendimiento respecto de esta ordenanza. Lo importante también que se establecen distintas definiciones para evitar una errada interpretación de los conceptos de la presente ordenanza. Entonces, ahora voy a pasar a explicar muy sucintamente cada uno de los títulos de esta ordenanza.

El primer título establece disposiciones generales, nos señala cuáles son los objetivos de nuestra ordenanza, que ya lo señalé, y también establece el concepto. Tenemos treinta y unas definiciones para efectos de la presente ordenanza, que se entiende, por ejemplo, por arborización, cuáles son las especies nativas, qué es una planta banda, entre otros. Me imagino que cada uno tiene en su puesto la ordenanza que pueden ir viendo cuáles son los conceptos que se señalan en ella.

También nos entrega cuáles son las facultades que dentro de las facultades que se le entregan a la Unidad de Medio Ambiente van a ser entregadas a la unidad de arbolado, y entre los más importantes que destacan quién nos va a prestar asesoría para el trasplante, la poda y la extracción de estas especies arbóreas también como perseverar las especies de carácter nativas dentro de la comuna de Talca. Bueno, otro punto importante que acá necesito señalar es que, a raíz de diversas solicitudes de podas de las personas a la unidad de arbolado, a veces la unidad de arbolado no puede satisfacer dichas necesidades en atención a que los árboles tienen una mayor altura y se enredan en el

cable del tendido eléctrico. Por lo tanto, imposibilita a nuestra unidad de arbolado para poder ejecutar este trabajo. Por lo tanto, se le establece que cuando estas ramas excesivas se interponen dentro del tendido eléctrico, va a quedar entregado a las empresas concesionarias del servicio público de electricidad. Hay normas que establecen que ellos son los responsables de la mantención y para mayor certeza, de que nuestros inspectores municipales puedan entregar estas notificaciones a las empresas concesionarias de electricidad se establece como un punto importante dentro de nuestra ordenanza.

Bueno, el título segundo habla de las solicitudes de poda, extracción y especies arbóreas, se contemplan exactamente seis artículos que nos señalan quiénes pueden realizar esta solicitud, se establece tanto la persona natural como una persona jurídica y lo importante señalar qué tipo de solicitudes son las que se pueden solicitar.

Hablamos de un desbroce de maleza, de extracción de las raíces que también han dañado notablemente nuestra ciudad y dentro de los programas de hermosamiento de la ciudad y mantención de las vías pública, se establecen programas para realizar análisis de cómo extraer las raíces y evitar estos accidentes en los peatones de la ciudad y el trasplante de los árboles cuando se inician nuevos loteos y se dan, por ejemplo, árboles nativos que nosotros queramos mantener de acuerdo a los informes previos de la unidad de arbolado. Ahora bien, dentro de las solicitudes, cuáles van a ser los medios que nos van a permitir realizar estas. Tenemos los medios tradicionales, pero además nosotros vamos a incorporar un banner en la página web de la Ilustre Municipalidad que va a permitir una mayor agilidad para realizar estas solicitudes y vamos a tener un tiempo como de respuesta máximo de 15 días. Y para eso también en conjunto con la unidad de arbolado, hay que elaborar este manual de procedimientos que nos va a permitir saber si nosotros tenemos como la capacidad y también contamos con la implementación necesaria para realizar este desbroce o el trasplante o poda de las áreas verdes.

También, dentro de las solicitudes establecemos el procedimiento, como dije anteriormente, tenemos la elaboración de un reglamento o un manual de procedimiento que será realizado por la Unidad de Arbolado Urbano. Establecemos también dentro de este título la responsabilidad que queda entregada en especial cuando se inician en estos nuevos loteos al privado que recibe este loteo y que va a tener la responsabilidad de cuidar durante el primer crecimiento del árbol que es uno o dos años, será responsabilidad de él. Asimismo, cuando se requiera realizar un cambio de árbol de un nuevo loteo este será realizado a través de una previa solicitud a la unidad de arbolado y este identificará si es posible acceder a la solicitud. Y también dentro de esta ordenanza se establecen cuáles son las especies arbóreas que van a ser susceptibles de ser incorporadas en las áreas verdes o en las partes urbanas de la ciudad. También se establece un procedimiento de mantención de las especies arbóreas, también lo señalé anteriormente y un catastro que super importante, que también va a elaborar la unidad de arbolado urbano, en donde se van a realizar anualmente estos catastro que nos van a permitir identificar cuáles son los árboles o especies arbóreas que se encuentran mayormente dañadas y se van a elaborar estos programas para extraer, podar y evitar los accidentes que varias personas han tenido respecto de la caída de los árboles o el levante de las raíces de las veredas.

Como título tercero, tenemos el trasplante y arborización de la comuna de Talca. Hablamos de las especies arbóreas, cuáles van a ser las que van a ser destinadas a ser plantadas, cuáles son las especies que son susceptibles de mayor crecimiento, las que van a estar instaladas en la circulación urbana, se van a realizar los espacios disponibles de acuerdo a la disponibilidad del riego y también buscar árboles que no requieran como el riego continuo del privado, sino que permitan tener un crecimiento más rápido. Bueno, acá también se identifica dentro del PPT en espacios amplios,

libres de cableado en donde se asegure el riego, se van a incorporar estas especies nativas que es el quillay, el peumo y el maitén. También especies nativas más idóneas serán realizadas por el tipo de clima

y por la zona., y acá también se establecen otras que son el tulipero, crespón, cerezo en flor, ciruelo en flor, ligustro y jacaranda. Estas son las especies que nuestra ordenanza va a permitir que se incorporen dentro de las nuevas plantaciones o la urbanización de las áreas verdes y parques de la comuna de Talca. El riego, como lo dije anteriormente, va a ser a través de programas de riego nocturno. Va a ser dependiendo de la factibilidad de riego que tengan y también la responsabilidad del cuidado, como lo dije también anteriormente, será entregada al privado los primeros años de crecimiento del árbol.

Respecto de la disposición de residuos vegetales, acá la unidad de Arbolado Urbano es la encargada de realizar la poda, desbroce y la mantención de las áreas verdes. Y respecto de los residuos que sean realizados por estas empresas concesionarias de electricidad, será responsabilidad de ellas. Y cuando un particular considere que el crecimiento de una especie arbórea está entorpeciendo la libre visibilidad o la circulación será realizado a través de una solicitud particular de este y analizada por la Unidad Especializada de Arbolado Urbano.

Respecto de la normativa básica de planificación, lo dije anteriormente también. Cuáles son las especies arbóreas que van a ser incorporadas dentro de las nuevas arborizaciones urbanas dentro de la ciudad. Bueno, cuáles son las prohibiciones, se prohíbe anillar, pintar, colgar, amarrar animales, bicicletas, carretones caracoles o cualquier especie de tronco tutor o protección de los árboles, como asimismo colgar y clavar letreros, lienzos o propaganda, en términos muy simple, esto es, que se prohíbe el daño a nuestro arbolado y será sancionado en caso de incumplimiento, el cual será fiscalizado por la unidad de Inspección Municipal.

Respecto a las disposiciones de los proyectos, como lo dije también anteriormente, se establecen normativas especiales para la incorporación de especies arbóreas dentro de los nuevos loteos y también será responsabilidad de las nuevas empresas constructoras la contemplación del diseño de las áreas verdes y su correcta ejecución y que será puesto en conocimiento de la unidad de arbolado urbano, a fin de ver si corresponde o no a los criterios básicos de esta ordenanza. Bueno, el control fitosanitario corresponde a la desinfección de las especies arbóreas para permitir su mayor durabilidad, tanto en los espacios y en el tiempo.

Hablamos de un título especial como lo señalé anteriormente, respecto de las empresas concesionarias de electricidad. Generalmente la empresa concesionaria no se hace responsable respecto de aquella especie arbórea que se incorporan dentro del tendido eléctrico. Dejando a la disposición solamente al vecino de realizar la poda o el corte o haciendo responsable a la municipalidad respecto de la mantención. Sin embargo, existen diversas normativas que permiten establecer cuál es la responsabilidad de esta empresa concesionaria y el manejo y la disposición de los mismos. Por lo tanto, este punto es súper importante para la defensa de una posible demanda por una caída o un eventual quiebre de una rama que se posa en el techo de una vivienda.

Respecto de la educación arbórea a la comunidad. Acá se establecen programas que se van a realizar en conjunto con la unidad de arbolado y que se pretende educar a la población cual son las especies arbóreas más idóneas para ser incorporada dentro de la ciudad, impedir también los daños en la salud, impedir los daños en el mobiliario urbano y también como una especie de necesidad de la comuna de Talca de que esta sea como más hermosa a la vista de los transeúntes y también de los turistas que llegan a nuestra ciudad. También lo señalé que nuestra ordenanza establece un título respecto de las fiscalizaciones y las sanciones. Las sanciones como máxima, serán establecidas por los Juzgados de Policía Local, y respecto de las reiteraciones quedaran dentro de los catastros señalados en la ordenanza y que corresponden a la unidad de arbolado urbano.

Y, para terminar, contamos con un título final respecto de la entrada en vigencia de esta ley y si lo tienen a bien aprobar el día de hoy, nosotros iniciaremos las gestiones necesarias para la publicación en la página web de la Ilustre Municipalidad. Así que esta ha sido la exposición de la ordenanza, espero que la tengan abierta.

SR. ALCALDE : Bien, Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Señor alcalde, antes de que votemos. Yo creo que sería bueno una vuelta para aclarar algunas dudas y no votemos de repente, así como el otro día y cometamos errores sin tener la información. Por ejemplo, a mí me parece muy bien que eliminemos esa especie que producen daño a la salud, por ejemplo, el plátano oriental debería estar afuera de toda programación en cuanto a incorporar árboles a nuestra comuna. Si es así, yo estaría muy contento, porque todos sabemos los problemas que ocasiona en la salud sobre todo en esta época donde afloran las alergias.

Pero yo tengo dudas respecto a la incorporación, porque esta es una ordenanza muy importante, estamos en una ciudad con una enorme carga de contaminación y tenemos que hacer esfuerzos inmensos para poder evitar que lleguemos al colapso. Y por ahí hablaba al principio la expositora de que había que definir o se definía en esta ordenanza tres árboles nativos, solamente tres, para poder incorporarlo en nuestro arbolado, que era el maitén, el quillay y el peumo, pero más adelante en la ordenanza en una parte dice que solo se permite para Talca la plantación de quillayes. No sé, yo creo que ahí hay contradicciones. Yo no sé de dónde obtuvieron esta ordenanza, no sé si fue absolutamente creada por el departamento o de una manera u otra se traspasaron experiencias de otro lado, pero me gustaría que se aclarara eso porque en una parte dice peumo, quillay, maitén y después más adelante dice solo quillay. Entonces yo creo que es muy poco, muy mezquino con nuestra flora autóctona, es muy poco. Creo que tenemos una diversidad mucho mayor, mucho más rica, que podemos nosotros incorporar en nuestra comuna.

SR. ALCALDE : Pamela.

SRTA. PAMELA BRAVO : Bueno, respecto de la consulta, de don Sixto, aclarar que nosotros obtuvimos una nómina respecto de las especies susceptibles para ser plantadas y trasplantadas de la unidad de arbolado urbano. De hecho, ellos fueron los indicadores de cuál era la especie más idónea para ser incorporada dentro de esta ordenanza. Y es un trabajo conjunto con esta unidad. Por lo tanto, si bien no se mencionan en algunas partes de la ordenanza, es porque respecto de esos espacios no corresponde esa especie nativa. Entonces por eso también se establecen otros tipos de especies y se distingue en los espacios de circulación urbana para pasaje, para vías secundarias, para ejes principales y bandejones. Entonces ahí se va especificando cuáles van a ser las diversas especies que van a ser plantadas.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo creo que sería bueno que esta ordenanza la pudiéramos trabajar con gente especializados en el tema, porque yo creo que, si bien es cierto estamos orientado en lo que tenemos que hacer, estamos bien en ese sentido, buena la orientación, pero creo que hay varias aristas que tenemos que abordar y solucionar.

SR. ALCALDE : Les parece que llevemos un orden, porque de lo contrario va a ser difícil establecer una conversación. Sigamos el orden y podemos hablar lo que tú planteas, les parece para repartir el orden.

SR. MANUEL YAÑEZ : Lo quiero saludar sinceramente, porque usted ha tenido la hidalguía de enfrentar el problema. Yo solamente quiero decirle que las plantas, que don Víctor dijo y sugirió, que debieran ser las plantas ideales que pudiéramos plantar, volver al pasado, porque algunas cosas buenas tiene el pasado. Yo soy un poco de años, pero tengo la experiencia que dice don Víctor de poner las especies más ideales, de tal manera que no causen alergia al público. Y felicitarlo a usted señor alcalde, por tener la buena disposición de esto, realizarlo y le sugeriría que por favor, un camión detrás de cada poda, vaya una camioneta o un camión y las retire inmediatamente porque así no trae contaminación y trae problemas para la comunidad. Yo estoy por aprobar, señor alcalde, y felicitarlo por la buena disposición suya de hacer las cosas. Apruebo.

SR. ALCALDE : Bien, mire, lo que plantea Sixto me parece razonable, pero por eso vamos a ir escuchando a cada uno y podemos ver esta ordenanza, entiendo que se había conversado, habían trabajado con ustedes, se les habían entregado la información.

SR. SIXTO GONZALEZ : Se envió la información, pero no se trabajó señor alcalde, no compartimos puntos de vista.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo quiero proponer concretamente lo siguiente, que nos manden la información, porque estamos acostumbrado aprobar sin tener los argumentos claros. El espíritu es extraordinario. Yo creo que para allá va la cosa, porque estamos en una necesidad hídrica y tenemos que fortalecer los árboles para poder tener más oxígeno, y por el bien de la ciudadanía. Pero yo creo que debiéramos suspender este punto de Tabla, que nos manden los antecedentes y analizarlos como dice Sixto, señor alcalde, o si no vamos aprobar algo que no estamos de acuerdo.

SR. ALCALDE : Sí, por supuesto. Si me parece razonable, pero tengo que escucharlos a todos, que vayan dando sus opiniones, sugerencias, pero escucharlos.

SR. ALCALDE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Esta información, la presentación, fue enviada el día lunes por si acaso. Porque está la ordenanza que se va a presentar hoy día, para aclarar esa primera parte. Alcalde yo también estoy de acuerdo en el sentido de que lo a mejor, no es una ordenanza de vida o muerte, como para aprobarla de inmediato. Entonces si es necesario, yo me sumo a la mayoría en el sentido de que se pueda atrasar y a lo mejor mirar algún punto específico en esta ordenanza.

Yo me quisiera referir algunos puntos de la ordenanza. Por ejemplo, aparece lo que decía Sixto en el artículo 24 o 27, denme un segundito para tener la claridad. Dice en el artículo 27 habla de todos los árboles que se pudieran colocar, que se podrían plantar. Pero después en el artículo 28 dice que los que no están ahí estarían prohibidos y si están prohibido o tendrían que llegar hacer una consulta a la unidad de arbolado urbano. Entonces creo que igual debiera ser un poco más estricto en el sentido, yo colocaría, el cual está prohibido definitivamente. Y me sumo al tema del plátano oriental, es un árbol a lo mejor que en algún momento fue puesto en muchos lugares. Pero lamentablemente tenemos muchas consecuencias desde el punto de la salud, en ese sentido, creo que a lo mejor especificaría más en ese artículo cuales están prohibido y que hay algunos que podrían estar bajo la tutela de la evaluación de esta unidad. Pero eso yo creo que es un poco medio arbitrario también, porque si en este momento la unidad tuviera tan claro cuál es el árbol que va a instalar, o sea que se podría plantar en el lugar, podría haber estado puesto dentro de lo que aparecen ahí. Y quisiera consultar a la abogada en uno de los artículos, en el 48, en el inicio del artículo habla de que cuando una especie arbórea resulte dañada o destruida en relación a un accidente la persona tiene que reponerla dentro de los primeros 15

días. Pero ahí legalmente esa persona llegará a un acuerdo, se le pasaría una multa, eso no va a un juicio o van a un juicio antes. Eso me gustaría que si me lo pudieran explicar.

Y en el artículo 47 dice que toda persona que extraiga alguna especie arbórea de la vía pública. Yo creo que, ese artículo yo cambiaría la primera parte, porque debiera ser que para poder sacar un árbol de la vía pública tiene que tener autorización previa. Creo que ahí la redacción no me no me concuerda mucho con lo que está escrito. Yo le cambiaria un poco la redacción. Pero me gustaría tener claridad también en esto de la multa, por ejemplo, un accidente, cómo se hace, cómo se llevaría a cabo el pago. Ahora si se puede esperar y revisar esos puntos y con lo que digan los concejales. Ningún problema para aprobar en una próxima oportunidad.

SR. ALCALDE : Sí. Miren si yo también comparto plenamente, ahí creo que hubo una confusión en términos de que se había discutido y se había trabajado. Ahora, yo la presente también en la participación ciudadana, incorporado el club del árbol y en la universidad. Pero quiero escuchar a todos los concejales. Yo creo que es razonable lo que se está planteando.

SR. ALCALDE : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Si alcalde, comparto plenamente el tema, yo leí bastante esta propuesta de ordenanza para la ciudad y creo que debiéramos trabajarlo. Hay cosas importantes que uno debiera opinar al respecto, porque yo tengo aprensiones, por ejemplo, con el quillay. El Quillay es un árbol nativo, pero también produce daño en la vía pública, si lo instalamos en la vía pública, es cuestión de recorrer un poco la ciudad. Antes de ayer estuve en el sector de sur oriente y donde en varias calles que hay viviendas muy lindas y tenemos una arboleda, pero espectacular, y la verdad es que me dio pena ver las veredas con estos árboles que supuestamente no producían daño y había quillayes, y están las veredas levantadas. Entonces eso me preocupa. No conozco muy bien el tema de los árboles en su nombre para que no produzcan daños en la vía pública, porque yo conozco de maderas, pero conozco maderas nativas, castaño, eucalipto, raulí, coihue, alerce, etcétera. Pero para este tema de la ornamentación de la ciudad, creo que hay que verlo bien. Y nosotros tenemos profesionales que se manejan en el tema y que también nosotros tenemos aquí un experto del medio ambiente, Hernán, también se maneja bastante bien en el tema de la ingeniería de forestal. Un poco creo y creo que es importante que podamos realizarlo. Yo comparto plenamente el que podamos trabajarla y ojalá no sea como el proyecto o reglamento que quedó a la espera, que he pedido en reiteradas oportunidades que no viene al caso, pero creo que también el proyecto de la iluminación de la ciudad debiera retomarlo alcalde, porque no podemos construir y sigamos teniendo luminarias de sodio, como ejemplo. Y ojalá esto lo pudiéramos hacer a la brevedad, pero que no se eche al olvido. Darnos un plazo de unos 15 días y poder trabajar este reglamento para la ciudad porque le va a hacer bien a la comunidad, y esa sería mi opinión y lo dejaría pendiente, pero que quede pendiente, no a un largo plazo. Por favor, alcalde, que sea pronto, porque usted hizo un trabajo con la comunidad, hay un compromiso y eso hay que hacerlo valer. Así que mi opinión es hacerlo a la brevedad posible, pero trabajarlo bien.

SR. ALCALDE : Sí, yo comparto plenamente la opinión de los concejales, que hay que darle una vuelta, no sé si dos semanas para hacer participar a más instituciones, yo creo que va hacer un poquito más largo.

SR. ALCALDE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias, alcalde. Bueno, la verdad de las cosas que yo a lo mejor soy una de la persona más interesada en que tengamos una ordenanza, puesto que presidió la Comisión del Medio Ambiente.

Entonces yo quisiera señalar que, si nosotros nos tapamos la nariz y la boca, podemos durar muy poco minutos con vida y necesitamos respirar aire puro y el árbol es nuestro principal aliado para tener buena salud y buen aire. En segundo lugar, yo creo que no hay ningún elemento que distinga de manera más clara una ciudad que su arborización, por la proyección de su sombra, por su relación con los elementos arquitectónico y urbanístico, etcétera, etcétera, por sus bellas flores, etcétera. Es cosa que miremos nuestra plaza y miremos nuestra calle y miremos nuestra alameda, etcétera. Por lo tanto, necesitamos los árboles, saber más de ellos, sus características, etcétera. Hemos tenido dos reuniones alcalde de la comisión del Medio Ambiente, y yo he sido súper majadero en insistirle al departamento jurídico que nos presentara esta ordenanza. Me parece muy bien que ojalá tengamos más oportunidades, porque la asistencia a las reuniones de la comisión del Medio Ambiente no sé si parecieron de mucho o poco interés, pero tuvimos poca asistencia. También les recuerdo que Salud tiene un departamento del medio ambiente, Educación tiene un departamento del medio ambiente y la municipalidad un departamento del Medio Ambiente. Y desde que hemos asumido alcalde, nosotros integramos las tres instituciones para formar una única comisión del Medio Ambiente y eso lo hemos trabajado con las otras instituciones. Por lo tanto, el exigir una ordenanza no ha sido fácil tampoco.

También quiero informar que hoy día existe en Chile, un manual del arbolado urbano donde dice con claridad meridiana cuáles son los árboles apropiados por sus características para calles y avenidas, para parques y jardines y también para huertos caseros. Por lo tanto, a mí me da la impresión que, y leyéndome la ordenanza, que el departamento jurídico incluyó eso.

También quiero señalar que dentro de la arborización está también la educación medio ambiental. Y si uno mira, por ejemplo, por mirar al azar el plan de estudios de Sexto Básico en Ciencias Naturales hay una unidad fabulosa, sobre en qué consiste el arbolado urbano y cómo debe preservarse. También el Ministerio del Medio Ambiente creó una academia científica donde todos los que quieran aprender, niños o adultos mayores, etcétera, quieran aprender en forma gratuita más sobre la arborización y sobre el medio ambiente. Hay cursos periódicos. Entonces hoy día tenemos mucha información sobre esto, pero yo creo que nosotros estamos al debe. Así que yo comparto y no hay ningún problema que podamos esperar y profundizarlo más. Creo que nos hace falta comprometernos más con nuestro arbolado. Yo en una reunión pasada denuncié que aquí en una avenida emblemática que tenemos, la avenida Ignacio Carrera Pinto, luego el padre Guido Lebre y luego Monseñor Manuel Larraín. Ya en eso que se acaba de construir, si usted va caminando, no se puso ningún árbol nativo y al pasar tenemos de todas las especies a la orilla de flores, plantas medicinales y también tóxicas. Así que yo creo que hace falta, es altamente necesario y ojalá todos, así como hemos conversado en educación, le demos una mirada a esto porque es parte de nuestro bienestar, de nuestra salud, alcalde. Así que no tengo ningún inconveniente en que tengamos reunión de comisión del Medio Ambiente. Ojalá participen todos y le demos una vuelta más. Yo lo tengo claro, yo creo que tenemos que empezar y ya con una ordenanza, porque es la única forma que podamos, valga la redundancia, ordenar lo relacionado.

SR. ALCALDE : Bien, Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Alcalde, mire, yo tengo varias consultas a la señorita abogada y algunas dudas. Hay que mencionar de que hay muchos árboles, ya lo han mencionado varios colegas, que hacen daño a los pavimentos. Hoy día si bien es cierto que hay muchos proyectos que se han realizado a través de la pavimentación, pero hay un tema que es super relevante que son los árboles. Ahora mis dudas, por qué no se pudo este año, yo sé que escuché que hay responsabilidades compartidas con la compañía eléctrica. Pero este año no se hicieron poda y eso obviamente que provocó mucha rama, mucha basura, muchos accidentes con algunas ramas que cayeron a un automóvil.

El tema de arborización, que también es súper importante y también lo he denunciado, ya lo he hablado con el director de Tránsito. Hay muchos árboles que tapan justamente las señalizaciones. Y eso también ha provocado muchos, muchos accidentes. Entonces hay varios temas en los que realmente, y con mucho de los concejales lo han mencionado, que no se puede aprobar inmediatamente porque hay que ver cómo es el tema de la fiscalización. Yo veo que acá también es una responsabilidad de la compañía eléctrica, pero por eso uno tiene que saber para poder dar la información correcta cuando la comunidad, la gente afectada, lo consulta.

Hay otro tema que lo mencionaba don Víctor y otros colegas, hay árboles, sobre todo hay una palmera, que crece en demasía. Y eso también es responsabilidad de la gente de los propios usuarios que en sus casas plantan tipos de árboles que crecen mucho, pero provocan muchos daños. En muchas oportunidades se ha buscado la posibilidad de que los árboles se puedan contar, y provocan daños porque ya ha habido accidentes, es tan grande el crecimiento que a veces no se pueden cortar. Bueno, así como lo que yo estoy mencionando, hay muchas dudas, y principalmente una consulta, dentro de la ordenanza, cuál va a hacer la multa cuando en estos árboles, sobre todo en los de la alameda y en otros sectores, los árboles ayudan por un tema de oxigenación, ponen publicidad.

Ya lo vimos en las actividades anteriores, sobre todo cuando hay campañas que significa poder tener esa visión lo más adecuado posible. Pero había muchas publicidades con clavos en los árboles, uno quiere saber si eso se lo van a multar, cuál va hacer la vía, cómo va hacer la comunicación y la educación a la gente, a la población, porque hay muchos temas que realmente caben algunas dudas y no se puede hacer así a la rápida de poder aprobar esta ordenanza. Me parece muy bien porque es necesario y ojalá a prioridad que esto realmente se apruebe, pero sí hay dudas, hay responsabilidades compartidas, vuelvo a insistir con la compañía eléctrica, Este año no se hicieron podas y provocaron muchos problemas y hay muchos reclamos. Eso no más señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA : Mire, me quería detener el alcalde con respecto a las sanciones. Sin lugar a duda las empresas eléctricas no hacen su trabajo y yo por lo demás, hace dos, tres meses, hice una denuncia aquí y pedí la información a don Yamil por unas fotos que yo mandé de la empresa eléctrica que no podan los árboles que cruzan el tendido eléctrico. Y yo no sé cuáles son las sanciones, porque ellos tienen una obligación de hacerlo, cómo se les puede obligar, pero sí hay una tremenda preocupación, no es un árbol, es casi toda la ciudad y el centro estamos con el cruce del arbolado con el tendido eléctrico y yo quisiera ahondar más en eso en la reunión. Por lo demás también se habla del corte y la poda por vecinos y yo le digo sinceramente, si un vecino poda un árbol que está levantando la vereda y está frente a su casa, hay que ver lo que le cuesta, sobre todo en el sector sur poniente. Como bien lo decía Julio, está muy lindo el arbolado, tienen sombra, pero están todas las veredas levantadas de árboles que llevan 20 años que se plantaron porque como crecen rápido y tiran una semilla que al final en el invierno es producto solamente para que la gente se caiga porque salen de las veredas. Y yo quería detenerme un poquito, quiero tener esta reunión del medio ambiente porque hay varios puntos, al igual que dicen unos artículos y uno lo busca, estuve el miércoles buscándolo por internet y son del 1997 algunos artículos y que no conllevan con lo que vivimos hoy día. Lo otro que le va a decir, no se puede hacer nada con el plátano oriental a menos que el árbol esté con problema, haya entrado la polilla y otras enfermedades. Este estudio lo hizo la Universidad de Talca, me parece, hace ocho años. Yo voy a buscar ese informe que a mí también se me hizo llegar. Y lo otro que le iba a decir, aquí se habla del arbolado, pero me gustaría también que pudieran obtener flores nativas y buscar la forma de que también se vayan

incluyendo en los distintos jardines que maneja el municipio. Eso no más alcalde y también sugiero que lo veamos con la Comisión del Medio Ambiente.

SR. ALCALDE : Bien, Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Bueno, a mí me gustaría también ahondar en el tema del plátano oriental que es en una pesadilla para todos quienes somos alérgico, es espantoso. Con respecto a las podas y retiro de las ramas que a veces, claro, podan y las ramas quedan días y días y después la gente está llamando que no las retiran. Otra cosa también, hay un tema que hay muchas casas, principalmente de adultos mayores que tienen árboles dentro de la casa. Yo tengo súper claro que desde el ante jardín hacia adentro, es responsabilidad del propietario, en caso de cortar un árbol, pero no existiría algún tipo de un valor especial en caso que la persona sean adultos mayores porque ellos no tienen para costear el tema de un árbol que haya que cortar, que este con peligro de destruir la pandereta o que los vecinos reclamen o están en el antejardín con peligro de caída, porque con el sueldo que gana un adulto mayor difícilmente puede costear, destinar recursos para otras cosas. También se hablaba que estaba prohibido, por ejemplo, amarrar bicicletas y cosas. Y hay un candidato, Pablo del Río se llama, que va a candidato a Gobernador Regional y tiene por toda la diagonal sus letreros pegado a los árboles en la alameda, y quién fiscaliza eso, porque no he visto demás candidato, algún tipo de propaganda. Entonces le pidieron permiso a alguien. Eso sería.

SR. ALCALDE : Muy bien, Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Sí. Bueno, sólo comentarle. Pablo del Río, no es mi candidato, mi candidato es Rodrigo Hermosilla a Gobernador Regional, pero comentarle a Claudia que nosotros mismo aprobamos en este concejo municipal los espacios, porque nos pidió el Servel que nosotros aprobáramos y autorizáramos publicidad en ciertos espacios de la comuna y me da la impresión de que los lugares donde existe propaganda son en los lugares donde nosotros mismos lo aprobamos. Entonces, va a ser riguroso un poquito con eso, con todos los candidatos de manera igualitaria.

Respecto del tema de la ordenanza. Bueno, yo quiero felicitar nuevamente el trabajo del departamento jurídico. Tengo algunas sugerencias que hacer. Sin embargo, me excuso por no haberlas hecho antes del concejo. La verdad que tuvimos posibilidades de hacerlas antes, y no lo pude hacer por tema de tiempo y de compromisos laborales. Sin embargo, me comprometo a seguir con este proceso que proponen mis colegas, porque yo efectivamente creo que podemos mejorar el buen trabajo que hay hasta el momento, porque siempre es más fácil trabajar desde una base que partir desde cero.

Yo creo que estamos cometiendo algunos pequeños errores, básicamente en el tema de las especies, porque nosotros vamos a privilegiar tres especies que son el quillay, el maitén y no recuerdo cuál era, el peumo. Sí, el peumo, que me parece bien son especies que ornamentalmente, son muy bonitas y son nativas, son de esta zona del país, además. Pero yo creo que estamos dejando otras que también son bien agradable a la vista, como el ciruelillo, hay una variedad de abedules que son bien bonitos. También me di cuenta que dentro de la ordenanza se contemplan algunas especies exóticas, no sólo nativas, lo cual a mí me parece bien. Yo, desde el punto de vista del tipo de especies que se utilizan, yo no creo, no soy de los que creen que tiene que ser sólo arbolado nativo. Eso es un sesgo que desde mi punto de vista no corresponde para el ornamento de una ciudad, por un tema bien simple entre otros. Hay muchas razones, pero los árboles nativos en general, en realidad todos, todos los árboles nativos son de hoja perenne. Entonces, claro, en verano es súper rico la sombra, pero en invierno se agradece en algunos sectores tener árboles de hoja caduca que permitan que ingrese la luz, que ingresen los pocos rayos de luz y de sol que tenemos en el invierno. Entonces todos esos detalles

desde el punto de vista urbanístico son necesarios de considerar y muchas veces no todo el mundo lo tiene claro, pero no existen árboles nativos de hoja perenne, perdón de hoja caduca, son todos de hoja perenne. Entonces, es algo que hay que tener en cuenta, el canelo, por ejemplo, que es un árbol que tiene que estar presente, creo yo, desde el punto de vista cultural creo que es súper importante la araucaria, o sea, hay otro árbol que es necesario considerar, el maitén, que se yo. O sea, creo que nuestra flora y fauna es bastante extensa y rica, entonces lo consideraría un poquito más, el roble, el gualo, es una especie autóctona no sólo del país, sino que de esta región en particular. Entonces creo que nos caracteriza como región. No puede no estar, Bueno. en general hay alguna sugerencia y cositas que creo que podríamos agregar. Pero en general yo felicito el trabajo realizado. Creo que está super bien y espero que se genere a través de la Comisión de Medio Ambiente un espacio de unas dos o tres sesiones semanales, no creo que debiéramos demorarnos más de dos semanas porque aquí el grueso de la pega está hecho. Salvo complementar alguna cosa y alguna sugerencia. Debiera ser más o menos rápido, en una o dos sesiones o tres sesiones de trabajo debiera quedar listo para votar esto y creo que es una excelente noticia para la comuna. Esto es un gran aporte.

SR. ALCALDE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Sí, la verdad que tiene razón el doctor Durán. La información la teníamos. Me expresé mal. Este es un tema que realmente me gustaría aprender. Reconozco que soy un poquito débil en esta parte, pero sí valorizo mucho este proyecto porque todos sabemos el problema ambiental que tenemos hoy día prácticamente en todo el continente y como es una ordenanza, que se supone que se va a mantener sobre el tiempo y proyecta a la ciudad justamente a reforestar, porque yo creo que eso es lo que hoy día hace falta. Todos nosotros sabemos la importancia del árbol. Yo lo he vivido, porque vivo a tres, cuatro cuadras de las tres o cuatro cuadras de árboles que votaron por esa planificación tan inteligente que hicieron de la ciclovía que realmente hoy día todo el mundo se queja porqué nos quemamos cuando pasamos caminando por ahí.

Por lo tanto, señor alcalde yo creo que es sumamente importante y me comprometo, Víctor Inzulza, colega, a asistir a todas estas reuniones porque quiero aprender. Quiero aprender porque quiero dejarles quizás una enseñanza a nuestros nietos y ellos entiendan y comprendan la importancia del árbol. Creo que por ahí va el enfoque que tenemos que darle a la ciudad. Porque hoy día todos sabemos que tenemos un problema hídrico muy serio, tenemos que cuidar el agua, entre menos pasto regamos, realmente mejor, porque ahorramos agua, entre más arboles tenemos, es mejor porque requieren menos agua y todos sabemos la importancia del árbol. El árbol prácticamente combate el medio ambiente, los árboles, limpian el aire y todo eso nosotros sabemos, el niño sabe que los árboles limpian el aire y lo más importante, como alguien dijo, nos proporciona el oxígeno que hoy día es tan necesario, tan importante, sobre todo hoy día que andamos con mascarilla. Refresca las calles. Yo lo estoy viviendo aquí con los árboles que cortaron y bueno, a los que nos gusta Vilches, los que íbamos cuando jóvenes, nos dábamos cuenta como el árbol prevenía la contaminación del agua, tomábamos agua prácticamente que pasaban los riachuelos chiquititos y tomaba agua y sabíamos que no estaba contaminada. Estoy hablando hace 40 o 50 años atrás, porque realmente el árbol protege que no se contamine el agua. Por lo tanto, yo creo que es un tema serio. Proyéctémoslo bien, y estoy de acuerdo que tenemos que analizarlo. Eso señor alcalde.

SR. ALCALDE : Muy bien, Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Sí. A mí me preocupa esta ordenanza porque es sumamente importante, adquiere una relevancia mayor acá en nuestra comuna. Y también me preocupa la casi nula alusión a la poca diversidad de especies nativas incorporadas en esta ordenanza, salvo Hernán que hizo mención a varias, y ni siquiera nuestro presidente de la Comisión hizo mención a esto, cuando siempre ha

sido un gran defensor de los árboles nativos, al igual que yo. A mí me preocupa mucho ese tema, porque además en la ordenanza incorpora efectivamente una cantidad mucho mayor de árboles exóticos, con lo cual yo no estoy tampoco en desacuerdo. Pero me extraña enormemente que sean tan poco los árboles nativos que están incorporados acá. Yo creo que hay que hacer un punto respecto a eso. Y también me extraña que no se hayan fijado que efectivamente, en una parte de la ordenanza habla de tres árboles nativos, peumo, quillay y también el Maitén, y más adelante habla solo de uno que sería el quillay. Entonces, yo creo que hay temas que hay que dilucidar en esta ordenanza que queden claramente estipulado. Y efectivamente, quizás es poco lo que se puede hacer contra la especie del plátano oriental, con lo que está plantado, no vamos a ir a talar todos esos árboles que son una enorme cantidad y tienen dimensiones enormes también. Pero si yo creo que podemos dejar bien establecido acá que no lo plantemos más, porque efectivamente y está demostrado hacen daño a la salud de las personas. Entonces yo creo que esos temas tenemos que conversarlo, tenemos que analizarlo para que quedemos todos tranquilos e incorporemos todas las dudas o superemos las dudas e incorporemos aquellos elementos que en muchas oportunidades hemos discutido, hemos analizado y hemos estado de acuerdo, pero hoy día lo echo de menos en esta ordenanza.

SR. ALCALDE : y yo le agregaría también, y me hago responsable, y también valorando todo el trabajo, muy positivo, la participación ciudadana que yo creo que nos quedó ausente también.

(punto pendiente : Ordenanza Municipal de Arbolado Urbano)

SR. ALCALDE : Don Yamil.

SR. SECRETARIO : Eso es todo alcalde.

Finaliza la reunión a las 10:53 horas.